



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000402-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a realizar con la máxima urgencia el pago de las deudas pendientes con el sector del transporte escolar derivadas de los servicios realizados y la disponibilidad exigida en el contrato preceptivo, devenidos del período de confinamiento por causa de la pandemia covid-19 en el segundo trimestre del año 2020, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de febrero de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000396 a PNL/000412.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo, Yolanda Sacristán Rodríguez y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Durante los meses de confinamiento que vivimos el segundo trimestre del año 2020 se suspendieron las clases de forma presencial en todos los centros de formación de la Comunidad Autónoma. Evidentemente los alumnos dejaron de asistir a sus colegios e institutos y se quedaron en sus domicilios, de forma que el transporte escolar dejó



de realizar los transportes cotidianos aunque siguieron estando a disposición de la Administración autonómica como corresponde al cumplimiento de los contratos que con ella rubricaron en su día.

Se da la circunstancia de que aun hoy día son muchas las empresas a las que la Junta de Castilla y León les sigue adeudando dinero por los servicios prestados en las fechas aludidas y no hay un compromiso temporal claro de la Administración para satisfacer los pagos pendientes.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar con la máxima urgencia el pago de las deudas pendientes con el sector del transporte escolar derivadas de los servicios realizados y la disponibilidad exigida en el contrato preceptivo, devenidos del período de confinamiento por causa de la pandemia Covid 19 en el segundo trimestre del año 2020".

Valladolid, 31 de enero de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Diego Moreno Castrillo,
Yolanda Sacristán Rodríguez y Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández